

## AYUNTAMIENTO DE EL PERAL

### ANUNCIO

#### Aprobación definitiva de la modificación de ordenanza reguladora la tarifa por la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado

Aprobado inicialmente es sesión Extraordinaria celebrada el día diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, la ordenanza reguladora de la tarifa por prestación del servicio de agua potable y alcantarillado y una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se eleva el acuerdo a definitivo haciéndose público el texto, de conformidad con el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

La cuantía de la tasa reguladora en esta Ordenanza será fijada por las tarifas contenidas en los apartados siguientes:

#### Articulo 5: Cuota

La cuantía de la tasa reguladora en esta Ordenanza será fijada por las tarifas contenidas en los apartados siguientes:

#### CUOTA FIJA

10,5688 €/ abono. Trimestrales

#### CUOTA VARIABLE

##### Viviendas de carácter familiar

Bloque nº 1 (0-12 m<sup>3</sup>/trimestrales) 0,6661 €/m<sup>3</sup>

Bloque nº 2 (12-25 m<sup>3</sup>/trimestrales) 0,9151 €/m<sup>3</sup>

Bloque nº 3 (25-50 m<sup>3</sup>/trimestrales) 1,3472 €/m<sup>3</sup>

Bloque nº 4 (Excesos) 2,6577 €/m<sup>3</sup>

#### Abonados Industriales, Comerciales, Ganaderos y Turísticos

Bloque nº 1 (0-25 m<sup>3</sup>/ trimestrales) 0,6281€/m<sup>3</sup>

Bloque nº 2 (25-50 m<sup>3</sup>/ trimestrales.) 1,1574 €/m<sup>3</sup>

Bloque nº 3 (Excesos) 1,8980 €/m<sup>3</sup>

#### Alcantarillado

Cuota fija 2,8462 €/abonado trimestral

Cuota de conexión a la Red

Red de aguas..... 30€

Red de alcantarillado... 30€

La presente modificación de la Ordenanza Fiscal, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 19 noviembre de 2025 entrará en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación a partir de la publicación en el Citado Boletín.

En El Peral a 13 de enero de 2026

Alcalde

Eugenio Megías López